

INSTITUCIONAL:

El Colegio de Abogados y el Ayuntamiento de Marbella ofrecen asistencia jurídica gratuita a las víctimas de delitos de odio



Servicio 'on line'

El Colegio de Abogados de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella han firmado un convenio de colaboración para ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a víctimas de delitos de odio. El acuerdo, de duración anual prorrogable, lo han rubricado Francisco Javier Lara, decano de la institución colegial, y José Bernal, alcalde del consistorio.

El Colegio se compromete a prestar el servicio de asesoramiento jurídico gratuito través de un correo electrónico con el asesoramiento de abogados expertos en la materia. El Ayuntamiento, por su parte, a través de la delegación de Igualdad y Diversidad, realizará labores de difusión de este servicio, tramitará las solicitudes de consulta y prestará el apoyo necesario para el desarrollo del mismo, velando por la tutela que corresponda a la Administración, principalmente a aquella ciudadanía especialmente vulnerable a ser objeto de delitos de odio en todos sus ámbitos.

Francisco Javier Lara, por su parte, ha señalado que este convenio nace como consecuencia del compromiso del Colegio de Abogados y del Ayuntamiento de Marbella de poner fin a conductas injustas. Además, ha mostrado su agradecimiento al Ayuntamiento por la colaboración prestada y ha explicado que "se trata del primer convenio de este tipo que se firma para proteger a las víctimas de delitos de odio, motivados por la orientación sexual, razones étnicas, ideológicas o religiosas, principalmente, buscando protección, no sólo del individuo, sino de todo el colectivo".

Lara ha mostrado también su agradecimiento "a los abogados de Marbella que se han ofrecido de manera solidaria a colaborar con esta iniciativa" y se ha congratulado de que "los delitos de odio ya estén tipificados y puedan suponer hasta 4 años de prisión". Además, ha querido finalizar su intervención indicando que "lo que perseguimos con este convenio es que cualquier posible víctima se informe y, si es necesario, denuncie. Que no tenga miedo".

Con la firma de este acuerdo de colaboración, Marbella se suma a una iniciativa que comenzó el Colegio de Abogados el pasado mes de junio, cuando presentó oficialmente su nuevo Servicio de Atención Jurídica Gratuita a Víctimas de Delitos de Odio, situándose pionero en la implantación de esta prestación en España.